

RESOLUCION NRO. 025/17

ACTA NRO. 004/2017

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por las leyes 18567, 18644, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FIGM del Municipio de Santa Rosa, realizados en el período del 20 de febrero de 2017 al 19 de marzo de 2017.-

MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

Sr. Ruben Dario Martinez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

Sra. Verónica Fernández
Concejala
Municipio de Santa Rosa

Prof. Federico Cabrera Lasa
Concejal
Municipio de Santa Rosa

COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA VISTA
16-3-17

